

Xalapa, Ver., 10 de septiembre de 2020

Comunicado: 1451

Informes de resultados de los Gobiernos Municipales, apegados al PMD y Agenda 2030

- La reforma también contempla modificar la redacción del artículo para promover un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

El diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, presentó una iniciativa de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que el informe de las acciones municipales emprendidas durante el año de ejercicio constitucional, sean específicas y en concordancia con lo establecido con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) así como en lo concerniente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, la iniciativa busca promover un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, reconociendo el lugar de las mujeres que tienen la titularidad de un Gobierno Municipal, determinando las adecuaciones precisas en la redacción del artículo en comento, además de sustituir el término “los ciudadanos” por “la ciudadanía”, tal como lo mandata la Carta Magna en el artículo 35.

El legislador señaló que esta propuesta deriva de que se ha detectado que en ocasiones la rendición de cuentas que emiten las autoridades municipales para la población y el Ayuntamiento, no siempre enlazan lo enunciado en el PMD con lo presentado en su informe, generando frecuentemente impresión social “de que son simples lecturas de buenas intenciones y de hechos inalcanzables”, puntualizó.

En el mismo sentido, la propuesta coincide en que dicho acto siga efectuándose en sesión pública y solemne de Cabildo, pero para fortalecer esos principios, se plantea que el contenido íntegro del informe deberá publicarse, a más tardar el día siguiente de su presentación, en los medios de difusión con los que cuente el Ayuntamiento.

“En Veracruz, se viven tiempos de transformación, mismos que exigen servidoras y servidores públicos que se dirijan en la legalidad y que estén comprometidos cabalmente con sus respectivas responsabilidades, por lo que ya no hay cabida para administraciones en las que sus titulares simulaban e improvisaban, y sus actuaciones de ninguna manera mantenían concordancia entre el decir y el hacer”, concluyó.

A la iniciativa se adhirió el grupo legislativo de Morena y fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen y para su opinión a la Comisión Especial para el Seguimiento a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

###-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer